

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DEL CIT BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 40.926.998

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Riohacha,
a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)*

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

13206084 - 03/08/2015

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL GUAJIRA
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 13206084 - 03/08/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DELCIT BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE, Con Cedula de Ciudadania No. 40.926.998

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD

En constancia de lo anterior se firma la presente en Riohacha, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA



RESOLUCIÓN N° - 834

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN U OCUPACIÓN DEL AREA DE LA SALUD."

LA ADMINISTRADORA TEMPORAL DEL SECTOR SALUD DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en ejercicio de sus facultades, en especial las contenidas por el Decreto Ley 028 de 2008, Decreto 1088 de 2015, y Resolución No. 461 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Resolución No 000573 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ley 715 de 2001, y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en salud y la tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos.

Que de acuerdo al Decreto Número 1352 del 2000, el cual define la Competencia para la autorización del ejercicio profesional. Las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional.

Que la ciudadana **DELGIT BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.926.998 expedida en Riohacha, ha solicitado autorización del ejercicio como **TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD**, según título que le otorgó **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, mediante Acta de Grado No 13.206.084 de fecha 03 de Agosto de 2015.

Que la Ley 119 de 1994, "por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dictan otras disposiciones", determina en el numeral 6 del artículo 4°, entre otras, como función del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, la siguiente: "Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas."

Que la Administración temporal del Sector Salud del Departamento de la Guajira de acuerdo a las disposiciones legales remitió los documentos allegados por la Ciudadana, **DELGIT BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.926.998 expedida en Riohacha, para su estudio por parte de la Oficina de Jurídica y la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control.

Que se hace necesario en cumplimiento de la normatividad legal vigente autorizar para ejercer como **TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD** a **DELGIT BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.926.998 expedida en Riohacha, en todo el territorio nacional.

Con fundamento en lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO- Autorizar a **DELGIT BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.926.998 expedida en Riohacha, para ejercer como **TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO- Esta Resolución será inscrita en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud-RETHUS para ejercer la profesión en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, a los **02** de **OCT** de **2017**

LUZ MARIA DE LOS ANGELES CASTANEDA AGOSTA
 Administradora Temporal del Sector Salud Departamento de La Guajira

- Proyectó: Eletzky Benjumea Bermúdez - Auxiliar Administrativo
- Revisó: Rolinde Ávila Guzmán - Director Técnico de Desarrollo Institucional
- Aprobó: Lorena Illidge Dirección de Prestación de Servicios - Administración Temporal Sector Salud
- Vo Bo: Diego Suarez - Asesor Jurídico-Administración Temporal-Sector Salud

R

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Municipal de Riohacha

Colegio Livio Reginaldo Fischioni

Aprobado por resolución No. 1292 del 29 de Noviembre de 1995
Secretaría de Educación Departamental

Riohacha - Guajira

Confiere a:

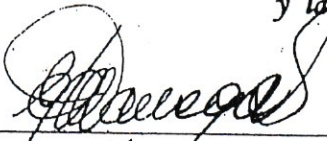
Delcit Beatriz Guerrero Deluque

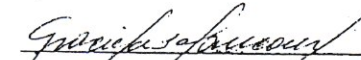
IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 401126.998 DE RIOHACHA

El título de

Bachiller Académico

Por razón de Haber cursado y aprobado los Módulos correspondientes al Subprograma de Educación Básica y Media de Educación de Adultos, para la convivencia pacífica, según los planes de estudios acordados y la Resolución 3000 del 10 de Julio de 1996.


/ Rector


Coordinador Académico (a)



Municipio de Riohacha



Departamento de la Guajira



Colegio Livio Reginaldo

Anotado en el folio No. 001 del libro de Registro No. 001
Dado en Riohacha, a los 29 días del mes de Diciembre de 1998

REPUBLICA DE COLOMBIA



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL
ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA COSTA

A PROCOS

Personería Jurídica 1653 de Agosto de 2001 - Autorización oficial: Resolución No. 088 del 23 de Mayo de 2002
Secretaría de Educación Departamental de La Guajira

Teniendo en cuenta que:

Gutierrez De Cova Delcy Beatriz

C.C. 40.828.998 de Riohacha

Terminó satisfactoriamente todos los estudios y prácticas requeridos por nuestra Institución
le otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional que le acredita como:

Auxiliar de Laboratorio Clínico

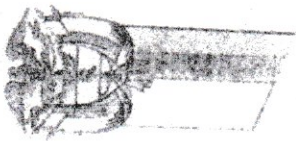
En constancia se firma y sella en Riohacha a los 20 días del mes de Marzo de 2003

[Firma]
DIRECTOR



[Firma]
SECRETARIA

REGISTRADO EN EL LIBRO NO. 03 FOLIO 074



MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

DELCYT BEATRIZ GUTIERREZ DELUQUE

Asistió al curso de "PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD" realizado mediante la asistencia técnica de la Fundación para el Desarrollo de la Educación en Salud en Colombia "FUNESOD".

Durante los días **OCTUBRE 6, 13, 20, 21, 25, 27, 28** de 19 **94**

Con una intensidad de **21** horas.

Para constancia se firma en la ciudad de **RIOHACHA** a los **31** días del mes de **OCTUBRE** de 19 **94**

Ministro de Salud

Coordinador del Programa



Programa de Formación Continua Especializada
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

y
La Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos ACESI

Hacen constar que:

DELICIT BEATRIZ GUTIERREZ DELUQUE

CON C.C.No. 40.926.998

Asistió al **Curso**

**IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS EN SALUD
EXCELENTES Y SEGUROS**

Con una duración de 32 Horas

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 066 de 2017,
celebrado entre el SENA y ACESI

OLGA LUCÍA ZULUAGA RODRÍGUEZ
Representante Legal ACESI

Todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES.



**COLEGIO DE BACTERIOLOGOS DE LA GUAJIRA
COLBAGUA**



CERTIFICA QUE :

Delcy F Gutierrez De Luque.

**ASISTIO A LA SEGUNDA JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN LABORATORIO
CLÍNICO REALIZADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA LOS DÍAS 21 Y 22 DE
NOVIEMBRE DE 2008**

Yorvelis Bravo
YORVELIS BRAVO
Presidenta

Anielka Duarte H.
ANIELKA DUARTE
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CERTIFICA

GUTIERREZ DELUQUE DELCIT BEATRIZ
30 INFORMATICA BASICA

DURACION -40- HORAS

Arcey MLO Q.
Jefe de Area

[Signature]
Registro y Certificación

Richacha, 09.01.93
Ciudad y Fecha de Terminación

CERTIFICA

GUTIERREZ DELJOQUE DELCAY
BO INFORMATICA AVANZADA

DURACION -60- HORAS

Wennyelo S
Jefe de Area

ecio y Servicios
Centro de Formación

Richachia, 11.02.98
Ciudad y Fecha de Terminación

Wennyelo S
Registro y Certificación

98.0264 - 11.10.98
No. y Fecha de Registro




REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CERTIFICA

QUE CUITERREZ DELUQUE DELCIT BEATRIZ
APROBO ETICA Y DESARROLLO HUMANO

DURACION 90 HORAS



Jefe de Área

Comercio y Servicios

Centro de Formación

Richacha, 12.17.98

Ciudad y Fecha de Terminación


Registro y Certificación

98.0419 - 03.10.99

No. y Fecha de Registro

CERTIFICACION

CERTIFICADO DE APROBACION

FS - 138 / 10-98



REPUBLICA DE COLOMBIA
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CERTIFICA

QUE GUTIERREZ DELUQUE BEATRIZ
APROBO ADMINISTRACION EMPRESARIAL

DURACION 40 HORAS

Jefe de Area

Richacha, 12.18.98
Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

Comercio y Servicios
Centro de Formación

98.0338-02.02.99
No. y Fecha de Registro

COLOMBIA

CERTIFICADO DE APROBACION

FS-139/10-98



SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA GUAJIRA

CERTIFICA QUE:

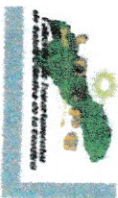
DELICIT GUTIERREZ DELVQUE

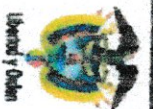
PARTICIPÓ EN EL TALLER TEÓRICO PRÁCTICO
"EVALUACIÓN EXTERNA INDIRECTA DEL DESEMPEÑO TBC & GRAM"

Realizado en Riohacha, La Guajira el 20 de Octubre de 2.009

Wilmer Martine Caicedo.

DR. WILMER MARTINEZ CAICEDO
DIRECTOR TÉCNICO SEGURIDAD SOCIAL





Unidad y Obediencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA GUAJIRA

LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

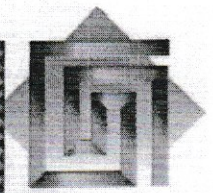
DELICITH GUTIERREZ DELUQUE

Participó en el Taller de "Impacto del Laboratorio en la Vigilancia en Salud Pública" realizado por la Secretaría de Salud Departamental de la Guajira.

14 de Octubre del 2.009

Dra. ANA LIDIA MORENO
Bacterióloga I.N.S





La Guajira
Gobernación

¡SERIEDAD & COMPROMISO!

Gobernación de la Guajira

ASOBREVA

Asociación de Sordos de la Guajira

Fundación
SEÑOS

DELICIT GUTIERREZ DE LAQUICHE

CERTIFICA QUE:

Asistió y realizó el curso correspondiente al primer nivel de **Lengua de Señas Colombiana** con una intensidad de 40 horas, del 23 al 27 de noviembre de 2009

Se expide el presente certificado en la ciudad de Riohacha, a los 27 días del mes de noviembre de 2009

Juana Iguaran

Juana Iguaran

Gobernación de la Guajira

Arley Amaya Oñate

Arley Amaya Oñate

Asociación Asorgua

William Ibarra

William Ibarra

Fundación Signos

Piedad Osorio

Piedad Osorio

Instructora

Instructor



673df4ed-b7a0-4512-ac0e-117fac1f00e5

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

DEL CIT BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE

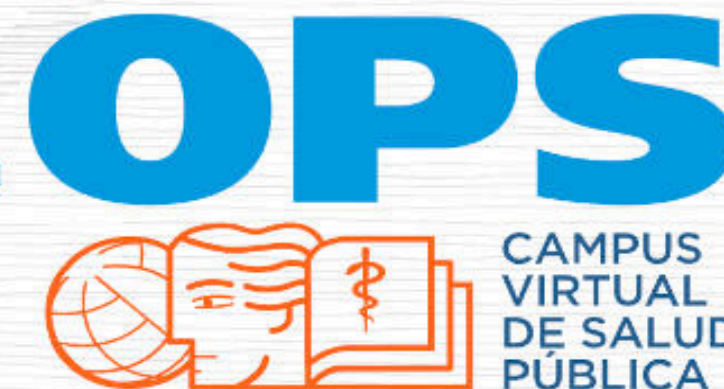
ha participado y aprobado el curso virtual:
**Respuesta rápida a brotes de sarampión
y rubéola en las Américas**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 83,33 %

20 de noviembre de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director





673e62a0-6944-4b93-abbc-0a54ac1f00e5

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

DEL CIT BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE

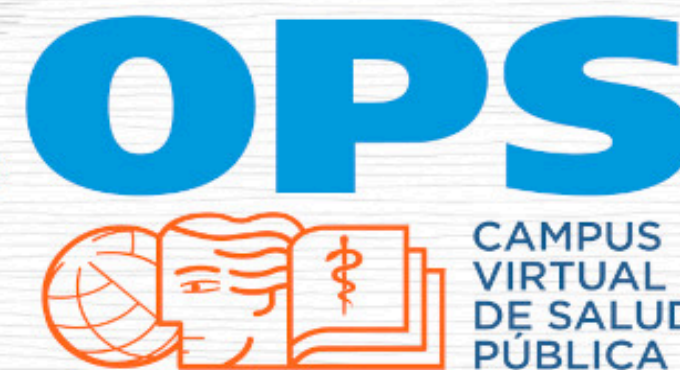
ha participado y aprobado el curso virtual:

Brote de sarampión en la era de poseliminación: Estudio de caso

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 10 - Porcentaje de aprobación: 70,00 %

20 de noviembre de 2024





673fab04-65c4-485d-bdc4-0ef3ac1f0eef

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

DEL CIT BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE

ha participado y aprobado el

Curso virtual la viruela símica y el brote mundial de 2022-2023

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 1 - Porcentaje de aprobación: 80,00 %

21 de noviembre de 2024

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



OPS





LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en la oficina de contratación, se encontró que **DELICITH BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No 40.926.998 de Riohacha – La Guajira, prestó sus servicios personales, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, de conformidad con el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1.993, como se relaciona a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 018 – 2020**

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES
Prestación de servicios técnicos como auxiliar de laboratorio de apoyo a la gestión operativa del Laboratorio de Salud Pública - área de procesamiento de microbiología clínica – entomología y evaluación externa indirecta del desempeño a la Red Departamental de Laboratorios, de Administración temporal del sector salud – Secretaria de Salud departamento de La Guajira.	14-01-2020	13-09-2020	\$ 2.145.000

Actividades:

1. Elaborar un plan de trabajo de las obligaciones específicas e informes a entregar en el periodo contractual previa concertación y aprobación del supervisor
2. Apoyar la recepción, registro, toma y referencia de muestras teniendo en cuenta los protocolos de eventos de interés en salud pública, con énfasis en lo correspondiente al área de microbiología, entomología y evaluación externa indirecta del desempeño.
3. Aplicar las normas de bioseguridad en el lavado y esterilización de material contaminado según norma técnica.
4. Tomar y registrar diariamente dos veces al día las temperaturas a los equipos del laboratorio, correspondiente al área de microbiología clínica, entomología y evaluación de desempeño.
5. Realizar y registrar diariamente la limpieza a las áreas y equipos del laboratorio del área de microbiología clínica, entomología y evaluación de desempeño.
6. Realizar diariamente lavado de materiales del área de microbiología clínica, entomología y evaluación de desempeño, teniendo en cuenta el procedimiento operativo estándar para lavado y esterilización de materiales del laboratorio.
7. Apoyar en la preparación de medios de cultivos según indicaciones del referente correspondiente al área de microbiología clínica y evaluación de desempeño.
8. Preparar y colorear muestras según procedimientos operativo estándar establecido en el laboratorio de salud pública, correspondiente al área de microbiología clínica, y evaluación de desempeño.
9. Apoyar en la organización de archivos activos e inactivos correspondiente al área de microbiología clínica, entomología y evaluación de desempeño.
10. Apoyar en la preparación y distribución de las muestras en las diferentes áreas del laboratorio de salud pública.
11. Participar en la implementación de ISSO 170025.



12. Participar en las capacitaciones que la Secretaría disponga para el mejoramiento de las capacidades básicas.
13. Garantizar la confidencialidad de la información generada en el laboratorio durante el proceso de inducción y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en el Distrito de Riohacha - La Guajira, el veintiséis (26) de agosto de 2020.


ROSARIO MOSCOTE SUAREZ

Proyectó y revisó: Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira



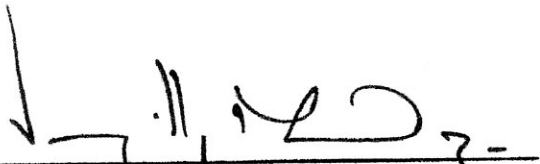
Secretaría de Salud Distrital

LA SUSCRITA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE RIOHACHA

C E R T I F I C A :

Que la señora **DELGIT BEATRIZ GUTIERREZ DELUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.926.998, de Riohacha La Guajira, presto sus **SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PÚBLICA DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA., LA GUAJIRA**, durante el tiempo comprendido del 27 de Junio al 14 de Diciembre de 2017, según contrato de prestación de servicios **NO. 075** de 2017.

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2017



VIRGELLY MENDOZA CARRILLO
Secretaria Distrital de Salud de Riohacha



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

EI SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que la señora **DELGIT GUTIERREZ DELUQUE**, identificado con la cedula de ciudadanía No 40.926.998 expedida en Riohacha, presto sus servicios personales modalidad contractual de conformidad con el artículo 3º de la ley 80 de 1.993, en esta entidad como se relaciona a continuación: todos los actos de contratación.

No DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA DE TERMINACION	SALARIO MENSUAL
No 44073 de 1999	Presto sus servicios como Agente de salud	15-04-1999	30-12-1999	\$ 250.000
No 44090 de 2000	Presto sus servicios como Agente de salud	02-05-2000	30-12-2000	\$260.000
No 44016 de 2001	Presto sus servicios como ayudante de laboratorio	01-02-2001	30-04-2001	\$ 450.000
No 44067 de 2001	Presto sus servicios como ayudante de laboratorio	01-05-2001	30-07-2001	\$ 450.000
No 44037 de 2001	Presto sus servicios como ayudante de laboratorio	01-08-2001	30-12-2001	\$ 450.000
OPS.086 de 2002	Presto sus servicios personales como ayudante de laboratorio	07-07-2002	30-12-2002	\$ 715.000
OPS 003 de 2003	Presto sus servicios personales como ayudante de laboratorio	20-03-2003	30-12-2003	\$ 511.000
OPS 047 de 2004	Presto sus servicios personales como ayudante de laboratorio, en procesos de vigilancia y control ambiental en salud.	19-01-2003	03-03-2003	\$590.000
No 44024 de 2004	Presto sus servicio como auxiliar en laboratorio de salud publica a las prueba de salud.	01-04-2004	30-01-2005	\$710.000

"LA GUAJIRA PRIMERO"

Calle 12 No. 8 - 19 Tel.: 7272294 – 7282275 Fax: 7282758

E-mail: jorge.orozco@laguajira.gov.co, saludpublica@laguajira.gov.co, desarrolloinstitucional@laguajira.gov.co

Riohacha – La Guajira

<http://www.laguajira.gov.co>

Página 2 de 3

No DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA DE TERMINACION	SALARIO MENSUAL
OPS No 026 de 2008 /	Presto sus servicios como auxiliar en el laboratorio como apoyo a la gestión Departamental, para el Plan de contingencia contra la Malaria y Dengue	21-02-2008	20-03-2008	\$ 800.000
No 44132 de 2008 /	Presto sus servicios como auxiliar en el laboratorio	29-04-2008	28-12-2008	\$1.500.000
No 44028 de 2009 /	Presto sus servicios como auxiliar en el Plan de Contingencia contra la E.T.V-Malaria y Dengue	09-02-2009	08-03-2009	\$1.100.000
No 44068 de 2009 /	Presto sus servicios como auxiliar en el área de vigilancia en salud- como apoyo a la Gestión	12-03-2009	11-11-2009	\$ 900.000
No 44612 de 2009 /	Presto sus servicios como auxiliar en el área de vigilancia en salud- como apoyo a la Gestión	12-09-2009	28-12-2009	\$900.000
No 44263 de 2010 /	Presto sus servicios como auxiliar en el área de vigilancia en salud- como apoyo a la Gestión	26-01-2010	25-10-2010	\$900.000
No 44603 de 2010 /	Presto sus servicios como auxiliar de Salud Publica, como apoyo a la gestión.	19-11-2010	18-12-2010	\$1.093.333
No 44167 de 2011 /	Presto sus servicios como auxiliar de Salud Publica, como apoyo a la gestión.	23-02-2011	22-11-2011	\$900.000

"LA GUAJIRA PRIMERO"

Calle 12 No. 8 - 19 Tel.: 7272294 – 7282275 Fax: 7282758

E-mail: jorge.orozco@laguajira.gov.co, saludpublica@laguajira.gov.co, desarrolloinstitucional@laguajira.gov.co

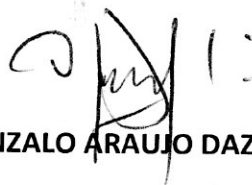
Riohacha – La Guajira

<http://www.laguajira.gov.co>

Página 3 de 3

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA DE TERMINACION	SALARIO MENSUAL
No 44044 de 2012 /	Presto sus servicios como auxiliar en laboratorio de Salud Publica, como apoyo a la gestión.	15-02-2012	14-12-2012	\$1.400.000
No 0022 de 2013 /	Presto sus servicios como auxiliar en laboratorio de Salud Publica, como apoyo a la gestión	27-02-2013	26-12-2013	\$ 1.430.000

Para mayor constancia se firma en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, a los 06 días del mes de agosto de 2014, a solicitud de la parte interesada



GONZALO ARAUJO DAZA



República de Colombia
ADMINISTRACION TEMPORAL SECTOR SALUD
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

10

RESOLUCIÓN N° - 834

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN U OCUPACION DEL AREA DE LA SALUD."

LA ADMINISTRADORA TEMPORAL DEL SECTOR SALUD DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en ejercicio de sus facultades, en especial las contenidas por el Decreto Ley 028 de 2005, Decreto 1068 de 2015, y Resolución No. 461 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Resolución No 000573 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social; Ley 715 de 2001, y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Por la cual se dican disposiciones en materia del Talento Humano en salud y la tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos.

Que de acuerdo al Decreto Número 1352 del 2000, el cual define la Competencia para la autorización del ejercicio profesional. Las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional.

Que la ciudadana DELCIT BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.926.998 expedida en Riohacha, ha solicitado autorización del ejercicio como **TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD**, según título que le otorgó EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, mediante Acta de Grado No 13.206.084 de fecha 03 de Agosto de 2015

Que la Ley 119 de 1994, "por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se deroga el Decreto 2149 de 1992 y se dican otras disposiciones", determina en el numeral 6 del artículo 4°, entre otras, como función del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, la siguiente: "Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas."

Que la Administración Temporal del Sector Salud del Departamento de la Guajira de acuerdo a las disposiciones legales remitió los documentos allegados por la Ciudadana, DELCIT BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.926.998 expedida en Riohacha, para su estudio por parte de la Oficina de Jurídica y la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control.

Que se hace necesario en cumplimiento de la normatividad legal vigente autorizar para ejercer como **TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD** a DELCIT BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.926.998 expedida en Riohacha, en todo el territorio nacional.

Con fundamento en lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a DELCIT BEATRIZ GUTIERREZ DE LUQUE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.926.998 expedida en Riohacha, para ejercer como **TÉCNICO EN APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución será inscrita en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud-RETHUS para ejercer la profesión en todo el Territorio Nacional

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, a los 02 OCT 2017

[Firma]
LUZ MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑEDA-ACOSTA
 Administradora Temporal del Sector Salud Departamento de La Guajira

Proyectó: Eitzly Benjumea Benjumea - Asesor Administrativo
 Revisó: Rolinde Avila Guzmán - Director Técnico de Desarrollo Institucional
 Aprobó: Lorena Ulloa - Dirección de Prestación de Servicios - Administración Temporal Sector Salud
 Vu Bo: Diego Suarez - Asesor Jurídico-Administración Temporal Sector Salud



**REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

EL INGRESO DE LAS CERTIFICACIONES DEBE REALIZARSE DESDE LA MÁS ANTIGUA A LA MÁS RECIENTE

**EXPERIENCIA
SI CUMPLE**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DELICIT BEATRIZ GUTIERREZ DELUQUE				
EXPERIENCIA REQUERIDA:	AÑO(S)	MES(ES)	TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA EN DÍAS		
	1	3	AÑOS A DÍAS	MESES A DÍAS	TOTAL
			365	90	455

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO	FECHA DE RETIRO DIA/MES/AÑO	EXPERIENCIA (DÍAS)	
1	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	27/02/2013	26/12/2013	303	
2	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	14/01/2020	13/09/2020	244	
3				0	
4				0	
5				0	
6				0	
7				0	
8				0	
9				0	
10				0	
11				0	
12				0	
13				0	
14				0	
15				0	
16				0	
17				0	
18				0	
19				0	
20				0	
21				0	
22				0	
23				0	
24				0	
25				0	
	EXPERIENCIA ADQUIRIDA			TOTAL	547

OBSERVACIÓN:

Nota 1: La entidad verificó la experiencia, basada en los certificados aportados, los requisitos mínimos de idoneidad y experiencia definidos por el área solicitante en los estudios previos.

Nota 2: El registro de experiencia adquirida reporta los tiempos sin tener en cuenta los traslapos de experiencia.

Verificó: Firmas: *Lianis Charry Molina*
 Nombres: **LIANIS CHARRY MOLINA**
 Area: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, AREA DE LA SALUD**

FECHA DE VERIFICACIÓN: 2/09/2025
DIA / MES / AÑO